



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
16 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

66° período de sesiones

14 a 25 de marzo de 2022

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe de la Comisión sobre
su 66° período de sesiones**

Proyecto de informe

Relatora: Pilar Eugenio (Argentina)

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró su 66° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas el 26 de marzo de 2021 y del 14 al 25 de marzo de 2022. La Comisión celebró _____ sesiones (1ª a ____).
2. La Comisión, de conformidad con la organización de los trabajos aprobada en su primera sesión, celebrada el 26 de marzo de 2021, y teniendo en cuenta los efectos de las condiciones que impuso la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en sus arreglos de trabajo durante el 66° período de sesiones y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles mientras duraran dichas condiciones, convocó [] reuniones virtuales oficiosas para celebrar diálogos interactivos en relación con el tema 3 del programa. En su segunda sesión, celebrada el 14 de marzo de 2022, a propuesta de la Mesa, la Comisión decidió, sin sentar un precedente para futuros períodos de sesiones, que los Estados Miembros, los Estados observadores y las organizaciones intergubernamentales, así como los organismos especializados, las organizaciones conexas y las organizaciones de la sociedad civil, podrían presentar una declaración grabada, que se reproduciría en la sala durante el debate general y las mesas redondas de nivel ministerial que celebrara la Comisión en su 66° período de sesiones.
3. Las deliberaciones de las reuniones virtuales oficiosas figuran en el anexo del presente informe.



B. Asistentes

4. Asistieron al período de sesiones representantes de ____ Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole.

C. Mesa de la Comisión

5. En las sesiones 1ª y 2ª del 66º período de sesiones, celebradas el 26 de marzo de 2021 y el 14 de marzo de 2022, respectivamente, se eligió a los siguientes miembros para integrar la Mesa de la Comisión en su 66º período de sesiones:

Presidencia:

Mathu Joyini (Sudáfrica)

Vicepresidencias:

Antje **Leendertse** (Alemania)

Māris **Burbergs** (Letonia)

Song Hye Ryoung (República de Corea)

Vicepresidencia y Relatoría:

Pilar **Eugenio** (Argentina)

D. Programa y organización de los trabajos

6. En su segunda sesión, celebrada el 14 de marzo de 2022, la Comisión aprobó su programa, que figuraba en el documento [E/CN.6/2022/1](#). El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:
 - a) Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores:
 - i) Tema prioritario: el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres;
 - ii) Tema de examen: el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo (conclusiones convenidas del 61º período de sesiones).
 - b) Nuevas cuestiones, tendencias, esferas prioritarias y nuevos enfoques respecto de los asuntos que afectan a la situación de la mujer, incluida la igualdad entre las mujeres y los hombres;

- c) Incorporación de la perspectiva de género, situaciones y cuestiones programáticas.
- 4. Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer.
- 5. Seguimiento de las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social.
- 6. Programa provisional del 67º período de sesiones de la Comisión.
- 7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 66º período de sesiones.
- 7. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos, que figuraba en el documento [E/CN.6/2022/1/Add.1](#).

E. Documentación

- 8. La lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 66º período de sesiones puede consultarse en inglés en <https://www.unwomen.org/en/csw/csw66-2022/official-documents>.